



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NUMERO INTERNO 49546
(CUI 050016000000020100023802)
ORLANDO MURILLO GÓMEZ Y OTROS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, durante el lapso comprendido entre el **veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a.m. hasta el catorce (14) de diciembre de la misma anualidad a las 5:00 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por el doctor JULIO OSPINO GUTIÉRREZ, Fiscal Once Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en diez (10) folios.
- Memorial signado por la doctora PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA, Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal recurrente, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por el doctor CARLOS MARIO MOLINA ARRUBLA, apoderado de FRANCISCO FERNANDO DE JESÚS ORTIZ VELEZ- recurrente, en diez (10) folios, y memorial incoando recurso de impugnación especial en 5 folios.
- Memorial suscrito por la doctora MARIA CLEMENCIA PALACIO BOTERO, apoderada de ORLANDO MURILLO GÓMEZ y ELKIN DE JESÚS VARGAS MORENO- recurrente, en ocho (08) folios, y memorial incoando recurso de impugnación especial en 6 folios.
- Memorial suscrito por la doctora JULIANA CANO DE BEDOUT, apoderada de NATALIA SUÁREZ VARGAS- recurrente, en siete (07) folios.
- Memorial suscrito por el doctor VÍCTOR HUGO FLÓREZ CUCUNUBA, apoderado de las víctimas -no recurrentes, en ocho (08) folios.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

- Los apoderados de los señores WILLIAM DE JESÚS PATIÑO MONTES, LUIS FERNANDO CALLE ZAPATA y DIEGO IVÁN VALENCIA RÍOS, recurrentes no presentaron manifestación alguna.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por los apoderados de **ORLANDO MURILLO GÓMEZ, WILLIAM DE JESÚS PATIÑO MONTES, FRANCISCO FERNANDO DE JESÚS ORTIZ VÉLEZ, NATALIA VARGAS SUÁREZ, LUIS FERNANDO CALLE ZAPATA, ELKIN DE JESÚS VARGAS MORENO e IVÁN VALENCIA RÍOS**, condenados por el delito de utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el trece (13) de enero dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

PARTE O INTERVINIENTE	NOMBRE	CORREO ELÉCTRONICO
Fiscalía 11 Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	JULIO OSPINO GUTIÉRREZ	coordelegada.corte@fiscalia.gov.co o; durley.hernandez@fiscalia.gov.co
Procuraduría 3 Delegada para la Casación Penal	PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA	macosta@procuraduria.gov.co ; pramirez@procuraduria.gov.co ;
Apoderado de Francisco Fernando de Jesús Ortiz Vélez (recurrente)	CARLOS MARIO MOLINA ARRUBLA	moldi@une.net.co

MarcelaR
Revisó.Andrea Esteban



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Apoderada de Diego Iván Valencia Ríos-recurrente	HILDA ASTRID CARVAJAL QUINTERO	astridcarvajal@hotmail.com; penal@astridcarvajal.com
Apoderada de Natalia Suárez Vargas - recurrente	JULIANA CANO DE BEDOUT	juliana.canod@hotmail.com
Apoderada de William de Jesús Patiño Montes y Luis Fernando Calle Zapata	LUDY SANTIAGO SANTIAGO	lsantiago@defensoria.edu.co
Apoderado de víctima-no recurrente	VICTOR HUGO FLOREZ CUCUNUBA	vflorez@defensoria.edu.co

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

MarcelaR
Revisó.Andrea Esteban